



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1330/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. LISETH RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL INTERNADO DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53785614 de fecha 22.08.17 presentada por el Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 23.08.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 23 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	23 de agosto de 2017
Hasta	28 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Osvaldo Muñoz Parra
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Osvaldo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM